



**COMETIDO A CONCEPCION DE
DOÑA ALEXANDRA CONTRERAS
DAZA, PERSONAL A HONORARIO**

**RESOLUCION N° 3549
CHILLÁN VIEJO, 01 JUL 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1627 del 20/03/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio.

La solicitud de cometido de fecha 17/06/2015, de la Directora de DIDECO y autorizado por el Sr. Alcalde(s) quien solicita cometido para doña Alexandra Contreras Daza, Rut 17.989.525-0, para ir a la Ciudad de Concepción por los días 25/06/2015 y 26/06/2015.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA: Cometido para Doña Alexandra Contreras Daza, Rut 17.989.525-0, quien debe ir a la Ciudad de Concepción los días 25/06/2015 y 26/06/2015, para asistir a Encuentro Regional del "Programa 4 a 7, para que Trabaja Tranquila".

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por los días 25/06/2015 y 26/06/2015, devuelvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/OES/PMV/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**